

# ***CADIZ: 1812. REACCION, REFORMA Y REVOLUCION. <sup>1</sup>***

---

JOSÉ PEÑA GONZÁLEZ  
Académico Numerario y Censor

---

## **RESUMEN**

Partiendo de la crisis europea reseñada por Hazard, ver su repercusión en España y concretamente en Cádiz. La solución gaditana y española a la crisis a través de un complejo proceso de reacción, reforma y constitución, reflejada en el debate constituyente que dio lugar a la Constitución de 1812.

## **PALABRAS CLAVE**

Cádiz. España. Europa. Crisis. Reacción. Reforma. Revolución. Constitución

## **ABSTRACT**

Based on the European crisis outlined by Hazard, we analyze their impact in Spain and specifically in Cadiz. The Cadiz and Spanish solution to the crisis through a complex reaction process, of reform and constitution, reflected in the constituent debate that led to the 1812 Constitution.

## **KEYWORDS**

Cadiz. Spain. Europe. Crisis. Reaction. Reformation. Revolution. Constitution.

En la encrucijada entre el siglo XIX y el XX tiene lugar en España la explosión de una profunda crisis intelectual que ha experimentado Europa a principios del siglo XVIII. Y será Cádiz y todo lo que este nombre sugiere el que mejor lo personifica. La crisis a la que me refiero es la que Paúl Hazard denominó con extraordinario acierto “crisis de la conciencia europea”, título que encabeza un ensayo de lectura obligada si queremos saber lo que fue y representó la modernidad intelectual de Europa y su repercusión en España<sup>2</sup>.

---

1 El presente texto recoge casi literalmente la conferencia pronunciada en sede académica el día 22 de marzo de 2012 dentro de los actos organizados por el Consorcio Córdoba 2012. Ha sido revisado por el autor quien ha incorporado notas a pie de página para una mejor comprensión del mismo.

2 Véase Hazard, Paúl: “La crisis de la conciencia europea. 1680-1715”. Ed. Pegaso. 2ª ed. Madrid, 1952. En el prefacio con el que se abre el libro, el autor sitúa el problema de la siguiente forma: “¡Que contraste, qué brusco cambio. ¡La jerarquía, la disciplina, el orden que la autoridad se encarga de

Efectivamente, y como afirma Hazard, estábamos en presencia de una revolución que como tantas otras veces llega a nuestra patria con un retraso próximo al siglo. La España de principios del XIX sigue siendo el inmenso imperio colonial, el más grande del mundo, el más extenso y el más poblado<sup>3</sup>, pero con pies de barro. España ha tenido un espectacular desarrollo durante el XVIII gracias a las políticas ilustradas de Carlos III y la élite de que se rodeó. La desgracia española es la sustitución del despotismo ilustrado del buen rey Carlos al despotismo ministerial de Godoy y sus ministros bajo el reinado de Carlos IV. Por eso el inicio de la crisis desde el punto de vista militar hay que situarlo en Trafalgar donde la armada española junto a la francesa serían derrotadas por los ingleses. Trafalgar no es solo una derrota militar<sup>4</sup>. Es también el hundimiento trágico de todas las esperanzas suscitadas en España bajo el reinado de Carlos III.<sup>5</sup> En lo institucional y político en los lamentables sucesos del llamado Proceso de El Escorial<sup>6</sup> o el Motín de Aranjuez<sup>7</sup>. De ahí a las famosas “renuncias” solo hay un paso<sup>8</sup>.

A ello hay que añadir que la Historia a veces juega malas pasadas a los españoles. La revolución francesa obliga a las autoridades hispánicas a montar una especie de cordón sanitario para impedir la llegada de las nuevas ideas a nuestra Patria. Cuestión baldía porque muchas de ellas eran conocidas entre las élites españolas que vivían un proceso de afrancesamiento en cuanto a la adopción de las modas y costumbres francesas. Quizá el P. Isla sea el que mejor supo expresar esta galofilia de nuestras

---

asegurar, los dogmas que regulan la vida firmemente; eso es lo que amaban los hombres del siglo XVII. Las trabas, la autoridad, los dogmas, eso es lo que detestan los hombres del siglo XVIII, sus sucesores inmediatos. Los primeros son cristianos y los otros anticristianos; los primeros creen en el derecho divino, y los otros en el derecho natural, los primeros viven a gusto en una sociedad que se divide en clases desiguales, los segundos no sueñan más que con la igualdad. Ciertamente los hijos suelen criticar a los padres imaginándose que van a rehacer un mundo que solo los esperaba a ellos para hacerse mejor; pero los remolinos que agitan a las generaciones sucesivas no bastan para explicar un cambio tan rápido como decisivo. La mayoría de los franceses pensaban como Bossuet; de repente los franceses piensan como Voltaire: es una revolución”.

- 3 Catorce millones de Kilómetros cuadrado y 23 millones de habitantes. Un imperio que abarca territorios en cuatro continentes.
- 4 La batalla tuvo lugar el 21 de octubre de 1805. La escuadra franco española mandada por el inhábil Villeneuve fue destrozada por la británica mandada por Nelson.
- 5 La mejor armada del mundo quedó sepultada en las cercanías de Cádiz o llevadas como rehenes a Inglaterra. También los mejores hombres. Valga como ejemplo la heroica muerte de D. Dionisio Alcalá Galiano a bordo del Bahama.
- 6 Tuvo lugar el 18 de marzo de 1808 promovido en la ciudad de Aranjuez donde se hallaban los Reyes, por el Príncipe de Asturias, asaltando el palacio el favorito Godoy. A la vista de la situación Carlos IV decide abdicar la corona en su hijo el futuro Rey Fernando VII. Godoy fue hecho prisionero ingresando en el castillo de Villaviciosa.
- 7 El mismo día que se firmaba el Tratado de Fontainebleau –27 de octubre de 1807– tiene lugar una conspiración tramada por el entonces Príncipe de Asturias, el futuro Fernando VII y su camarilla, contra el Príncipe de la Paz. Enterado el Rey mandó detener a su hijo y se inició un proceso. El Príncipe denunció a sus cómplices que fueron detenidos y desterrados y Fernando consiguió el perdón real tras súplicas insistentes a la Reina María Luisa para que fuese perdonado por Carlos IV.
- 8 Tuvieron lugar en la ciudad francesa de Bayona a propuesta de Napoleón. Fernando VII devuelve la Corona a sus progenitores y estos ceden todos los derechos tanto de España como de las Indias al Emperador. Carlos IV, la Reina María Luisa y el favorito Godoy se instalan en Fontainebleau y Fernando y su camarilla en Valencia. Napoleón entrega el trono de España a su hermano José el mismo día de la promulgación de la Constitución de Bayona., el 7 de julio de 1808.

clases dirigentes cuando afirma con gran ironía que “yo he conocido en Madrid a una marquesa que aprendió a estornudar a la francesa”. Esta aristocracia se volverá anglófila durante la guerra de la Independencia como reacción contra la invasión napoleónica.

Todo lo anterior pone de relieve la interconexión entre Europa y España tantas veces defendida metodológicamente por el maestro Jover Zamora cuando mantiene la componente europea sobre España y la componente española sobre la historia del continente. Cádiz puede ser el mejor ejemplo de ello. Por un lado vive una guerra de liberación nacional, similar a la que mantienen Alemania y Rusia contra los ejércitos napoleónicos y al mismo tiempo las clases dirigentes españolas aceptan los principios ideológicos que traen estos soldados en sus mochilas o por el contrario se manifiestan abiertamente contra dichos principios. España se divide desde el punto de vista intelectual, en cuanto a su interpretación sobre nuestro ser nacional.

Es evidente la explosión de la gran crisis en los inicios de siglo y en la ciudad de Cádiz; crisis en la que se dan los requisitos que desde Laswell a nuestros días son aceptados por la mayor parte de los politólogos para calificar una situación de crítica. Es decir, cuando hay un cambio en las Instituciones, en las personas y lo que es más importante en las creencias colectivas de la mayoría de la población.

A esta situación crítica, la sociedad española representada en Cádiz contesta de cuatro maneras diferentes. Hay hasta cuatro posicionamientos sobre la actitud a adoptar frente al francés.

En primer lugar la de los afrancesados. Son españoles que aceptan las renunciaciones de Bayona y se justifican pensando que José I puede ser el buen déspota que continúe en España la labor iniciada por Carlos III e interrumpida por el despotismo ministerial de Carlos IV. En su fuero interno no ven razones para rechazar lo que han aceptado tanto los Reyes de España como el Consejo de Castilla. Por otra parte tan francesa es la dinastía Bonaparte como la Borbónica. Los afrancesados, desde el punto de vista intelectual, racionalistas como hombres del XVIII, tienen toda la razón del mundo, salvo, como señala Artola, la base ética, desde el momento que el pueblo español, con grandes sacrificios, había manifestado su repulsa a la invasión francesa y a las instituciones napoleónicas. Se calcula que no pasaron de doce mil, aunque en su mayoría todos ellos eran personas intelectualmente muy cualificadas.

Menéndez Pelayo identifica afrancesado con traidor y a veces los iguala a los liberales, en tesis que ha sido desmontada por Artola<sup>9</sup>. Abella se inclina mejor por la denominación de “Josefinos”.

Sus antecedentes hay que buscarlos en aquellos españoles que fueron testigos de la revolución francesa, destacando los nombres de Andrés María Santa Cruz<sup>10</sup>, Martínez

---

9 Las tesis de Menéndez Pelayo en “Historia de los Heterodoxos Españoles”. Vol. VI. CSIC. Madrid, 1984

10 Autor de un opúsculo titulado “Le culte de l’Humanité” inspirado en las ideas del barón de Holbach y fundador de la “theophilantropica”, sociedad dedicada a la lucha contra el ateísmo imperante en la Francia revolucionaria.

Pascual<sup>11</sup>, el abate Marchena<sup>12</sup>, quien en opinión de Cayetano Alcázar es el eslabón entre los afrancesados y los josefinos. Entre estos hay que destacar a Félix José Reinoso, autor de una obra que para Menéndez Pelayo que la califica de “Alcorán de los afrancesados” es el intento más sólido de justificar la actitud de afrancesados y josefinos<sup>13</sup>.

Entre los afrancesados militaron personajes tan importantes como Alberto Lista<sup>14</sup>, Juan Antonio Llorente<sup>15</sup>, al que Menéndez Pelayo le adjudica la paternidad de la leyenda negra española, y Norberto Pérez del Camino<sup>16</sup>. Junto a ellos personajes igualmente destacados, aunque de menos influencia entre los afrancesados y menor peso político, como Juan Meléndez Valdés, Cabarrus, Leandro Fernández de Moratín, Mariano Luís de Urquijo, Sempere y Guarinos, Francisco de Amorós, Azanza y O’Farril<sup>17</sup>.

Para Abellán los afrancesados constituyen una de las caras de la moneda en que a partir de ahora se va a manifestar la cultura española. La otra cara la ocupan los representantes del pensamiento reaccionario que se van a manifestar coincidiendo con la guerra de la Independencia y que van a jugar un papel muy importante en la gestación de la constitución gaditana<sup>18</sup>. Veamos. Este grupo tiene como punto de partida la figura de Fernando de Zeballos, de la orden jerónima, enemigo declarado de la Ilustración y autor de una obra notable<sup>19</sup>. En la misma línea ideológica e idéntica onda cronológica hay que situar a Antonio José Rodríguez, monje cisterciense del monasterio de Veruela<sup>20</sup>, Vicente Fernández Valcarce, predicador real<sup>21</sup>, Antonio Javier Pérez y

- 
- 11 Teósofo de origen judeo portugués, fundador de la secta de los “martinezistas”
  - 12 Personaje de profunda cultura clásica, traductor de Tibulo, Ovidio y Lucrecia. Conoció en París a Marat y colaboró en el periódico “El Amigo del Pueblo”. Gozo de la amistad y admiración de Chateaubriand, madame de Stael, Moratín y Lista.
  - 13 La obra en cuestión es “Examen de los delitos de infidelidad a la Patria, imputados a los españoles sometidos a la dominación francesa.
  - 14 Al principio ferviente nacionalista español que tras la invasión se pasa a los franceses. Para muchos es el precedente obligado de lo que más tarde daría paso al llamado catolicismo liberal.
  - 15 Redactor de la Constitución de Bayona y Secretario General de la Inquisición. Autor, ya en Francia, de una impresionante “Historia Crítica de la Inquisición Española en cuatro volúmenes.
  - 16 Distinguido latinista justifica la posición afrancesada en un poema filosófico titulado “La Opinión”. Acompañó al Rey José a Francia donde muere en 1842.
  - 17 Véase Peña González, José: “Historia Política del Constitucionalismo Español”. Madrid, 1995. Pág. 57-59.
  - 18 Véase Abellán, José Luís: “Historia crítica del pensamiento español”. Vol. IV. Espasa Calpe. Madrid, 1984.
  - 19 Véase “La falsa filosofía”. 6 Vols. Madrid de 1774 a 1776.
  - 20 Autor entre otras de “El Philoteo en conversaciones del tiempo” 2 Vols. Madrid 1776. La trama argumental es un diálogo entre dos librepensadores y dos católicos que naturalmente acaban convenciendo a sus interlocutores de las ventajas de la revelación contra la impiedad que siembra la filosofía de la Ilustración.
  - 21 Autor de “Los desengaños filosóficos” 4 Vols. Madrid de 1787 a 1797.

López<sup>22</sup>, Antonio Vila y Camps, preceptor de los hijos del duque de Villapadierna<sup>23</sup> quien en opinión de Javier Herrero hace gala de “un absolutismo de una simplicidad desconcertante<sup>24</sup>”. En línea similar Clemente Peñalosa y Zúñiga<sup>25</sup> y Joaquín Lorenzo Villanueva<sup>26</sup>. Muy superior en cuanto a su reaccionarismo a todos ellos, es la figura de Fray Diego de Cádiz<sup>27</sup> que en su obra no tiene inconveniente en declarar la guerra santa contra los franceses. Baste leer el subtítulo de la misma para mantener esta afirmación:

Carta instructiva ascético-histórico-política, en que se propone a un soldado católico la necesidad de prepararse, el modo como lo ha de hacer, y con que debe manejarse en la actual guerra contra el impío partido de la infiel, sediciosa y regicida Asamblea de la Francia<sup>28</sup>.

No puede dejar de señalarse la actitud de D. Pedro de Quevedo y Quintana, Obispo de Orense, Inquisidor General y Presidente del Consejo de Regencia en 1810 quien se manifiesta abiertamente hostil a la convocatoria de Cortes Extraordinarias, negándose a prestar juramento a las mismas. Niega el concepto de soberanía nacional, reconociendo solo ella soberanía del rey<sup>29</sup>. Para Alberto Derozier es la mejor representación de la supervivencia del Antiguo Régimen en el Cádiz del XIX<sup>30</sup>.

En sintonía con el obispo de Orense hay que colocar a Miguel de Lardizábal y Uribe también miembro de la Regencia y enemigo de la misma. Toda su obra se inspira en el Abate Sieyes y su famosa “*La Política sacada de las Sagradas Escrituras*” base de la soberanía de origen divino depositada en los monarcas que actúan como un alter ego de Dios en la tierra<sup>31</sup>. Joaquín Colón también niega el principio de la soberanía nacional y se opone a la supresión de los señoríos y mayorazgos en las cortes gaditanas<sup>32</sup>.

Pero sin duda el más destacado apologista del viejo régimen y principal representante de la reacción frente a lo que Cádiz representa es el fraile capuchino

22 Autor de “Principios del orden esencial de la naturaleza establecidos por fundamentos de la moral y por pruebas de la religión.: Nuevo sistema filosófico”. Madrid 1785. Gran bibliómano es también autor de una obra monumental titulada “Teatro de la legislación universal de España e Indias” 28 Vols. Madrid 1791.

23 Autor de “El vasallo instruido en las principales obligaciones que debe a su legítimo monarca “ y “El noble bien educado”

24 Véase Herrero Javier: Los orígenes del pensamiento reaccionario español” Edicusa. Madrid, 2ª ed. 1973. Pág. 125.

25 Autor de “La Monarquía”. Madrid, 1793.

26 Autor de “Catecismo del Estado según los principios de la religión”. Madrid, 1793.

27 Autor de “El soldado católico en la guerra de religión”. Barcelona, 1794

28 Sobre esta obra puede verse Peña González, José: “Fray Diego de Cádiz” en Actas XIV Congreso sobre Franciscanismo en Andalucía. Córdoba, 2009.

29 Es autor de una “Memoria a las Cortes” en la que niega la legitimidad de las mismas

30 Véase Derozier, A: “Quintana y el nacimiento del liberalismo en España”. Ed. Turner. Madrid, 1978. Pág. 600.

31 Intenta apoyar la monarquía de origen divino además de en Bossuet en la Escuela española de Derecho Natural del siglo XVI.

32 Autor de “España vindicada en sus clases y autoridades de las falsas opiniones que se le atribuyen”. Cádiz, 1811.

Rafael de Vélez, autor de dos obras fundamentales para entender el pensamiento de la reacción. “*Preservativo contra la irreligión*” publicado en Cádiz en 1812 y “*Apología del Altar y el Trono*”, Madrid, 1818. En ambos achaca a la francmasonería el origen de todos los males de España e identifica la masonería y el liberalismo por primera vez en la historia intelectual de España. En opinión de Abellán<sup>33</sup> y Herrero<sup>34</sup> “Vélez es el creador del gran mito de la antiespaña, que desde entonces, enseñoorea todo el pensamiento reaccionario español”.

Sin embargo, la fama del P. Vélez como debelador del liberalismo, sería superada en la obra de Francisco Alvarado de la Orden de Predicadores, más conocido por el sobrenombre de “El filósofo rancio<sup>35</sup>”. El solo título de la misma es ya suficientemente revelador. Alvarado rechaza toda filosofía que se aparte del Evangelio, única fuente de inspiración para una sociedad que quiera vivir según los dictados de la Santa Madre Iglesia. Es el autor que en opinión de Herrero mejor sabe refundir en una síntesis todos los tópicos del pensamiento reaccionario, en su defensa del pensamiento tradicional español. Herrero demostró en su tesis doctoral que lo que defendían como tal, ni era tradicional ni español, sino directamente inspirado en el pensamiento más reaccionario de la vecina Francia anterior a la Revolución. Este grupo va a apoyarse en el pueblo que mayoritariamente entiende la guerra como una santa cruzada contra el impío francés. Hay que tener en cuenta que en España el pueblo llano adquiere desde muy temprano el protagonismo Polibio y militar. Mientras los Reyes y parte de la nobleza reconocen al Emperador, ellos declaran la guerra al francés. Mientras ellos luchan, parte de la nobleza, la “inteligencia” y la incipiente burguesía ocupan el poder político en la Juntas organizadas para cubrir el hueco dejado por la marcha de los Reyes y la ausencia del Consejo de Castilla. Es decir, unos hacen la guerra y otros empiezan la toma del poder dándole un contenido conservador a esta revolución<sup>36</sup>.

El pueblo, como señala Jover, se levanta mas por ideas “vividias” que pensadas.

El tercer grupo es el de los reformistas. Son los seguidores de D. Gaspar Melchor de Jovellanos, un grupo de intelectuales que se mueven a gusto en el mundo de las ideas puestas en circulación por la revolución Francesa y que al mismo tiempo son conscientes de la profunda crisis del Antiguo Régimen. Coinciden con los afrancesados en su conocimiento de la cultura francesa. Discrepan de ellos en su rechazo a las abdicaciones y renuncias. Pretenden buscar una solución de continuidad entre Fernando VII y las Juntas, lo que permitiría dar una solución netamente española a la crisis política planteada. Esta no sería otra que la posible aplicación de la teoría de la

---

33 Op. Cit. Pág. 169

34 Op. Cit, Pág. 294

35 Autor de una obra en 4 volúmenes titulada “*Cartas críticas que escribió el Rvmo .P. Maestro Francisco Alvarado, de la Orden de Predicadores, o sea, el Filósofo Rancio, en las que con la mayor solidez, erudición y gracia se impugnan las doctrinas y máximas perniciosas de los nuevos reformadores y se descubren sus perversos designios contra la Religión y el Estado. Obra utilísima para desengañar a los incautamente seducidos, proporcionar instrucciones a los amantes del orden y desvanecer todos los sofismas de los pretendidos sabios*”. Madrid, 1824-1825.

36 Carlos Marx lo vio con claridad meridiana. Y sitúa aquí el fracaso del proyecto revolucionario del pueblo español que es sustituido por la revolución burguesa. Estos estabilizaran su poder político tras la desamortización de 1837 que da un importante respaldo económico y patrimonial a su nueva situación.

“Constitución Interna”, es decir, una soberanía compartida por el Rey y las Cortes tradicionales de España. Ello equivalía a mantener la sociedad estamental, columna vertebral del Antiguo Régimen, siguiendo los dictados de Martínez Marina en su “Teoría de las Cortes<sup>37</sup>”. Se trata por lo tanto de una continuidad institucional en la línea del constitucionalismo británico, pero ignorando el dato fundamental de que en nuestro país no habíamos vivido el siglo XVII inglés. Nos faltaba Hobbes con su “*Leviatán*”, la decapitación de Carlos I, el “*Instrumento de Gobierno*” de Cromwell, el *Bill of Rights* y especialmente la revisión de Locke unida a la aceptación por parte de la clase política inglesa de las teorías contractualistas de Hooker. Todo ello es lo que explica el fracaso de Jovellanos, Pérez Villamil<sup>38</sup> y Capmany<sup>39</sup>.

Los jovellanistas fracasaron. Llegaban tarde y no se dieron cuenta que este programa habría sido la solución en el último tercio del siglo XVIII, pero ya no servía en el primero del siglo XIX. No quisieron ver que en Cádiz junto a la revolución política se estaba germinando una revolución social para la que resultaba indispensable la liquidación de la sociedad estamental y su sustitución por un nuevo modelo social controlado por una nueva clase que asomaba por el horizonte: la incipiente burguesía. De ello fueron conscientes los hombres que tuvieron el mayor protagonismo en este momento histórico: los que han pasado a la historia con el nombre de doceañistas. Ellos harán una revolución muy peculiar que abre el camino español hacia el movimiento constitucional y deja sin efecto las tesis reformistas de Jovellanos. El retrato que Goya hizo del político asturiano es la mejor expresión del fracaso del reformismo español en los inicios del XIX.

En Cádiz se está fraguando el nacimiento de una nueva clase apoyada en gran parte en las togas y golillas a los que hemos hecho referencia. Serán los futuros burgueses. Son también hombres cultos que conocen los nuevos vientos que recorren Europa, al igual que afrancesados y reformistas pero que discrepan de los primeros en su aceptación de José I y de los segundos en el mantenimiento del Antiguo Régimen. Se les puede aplicar el calificativo de revolucionarios en el sentido de que luchan por implantar un modelo social nuevo en nuestro país, aunque ya se habían protagonizado las tres revoluciones que habían tenido lugar hasta la fecha: la inglesa, la norteamericana y la francesa. Son los burgueses que saben que solo pueden conquistar el poder político si previamente acaban con el sistema estamental de clases y su plasmación política, es decir, las viejas cortes castellanas y aragonesas. Lo que sucede es que en España, como ha demostrado Artola, se pasa sin solución de continuidad del Antiguo Régimen al Movimiento Constitucional, faltándonos la maduración social, política y económica de los ingleses y en menor medida los franceses. Nosotros quemamos etapas, y esta es otra constante de nuestra historia constitucional y en pocos años queremos conseguir lo que otros pueblos han tardado siglos. La consecuencia es que a veces levantamos edificios constitucionales de escasos o mínimos cimientos<sup>40</sup>.

---

37 No estuvo en Cádiz aunque su obra era conocida por los diputados.

38 Fue el autor del manifiesto leído por los alcaldes de Móstoles en el levantamiento contra los franceses. También se le atribuye, aunque no está históricamente demostrado, la autoría del Manifiesto de los Persas que parece ser obra de Mataflorida.

39 Es autor de una célebre obra titulada “Centinela contra los Franceses” publicada en Tarragona en 1808. Conoce muy bien las ideas de la Ilustración europea.

40 Como he escrito en otro lugar “esa capacidad española para darle la vuelta a la historia en muy poco

De ahí la necesidad de crear un nuevo concepto: el de Nación, con la particularidad de que este nuevo término en Cádiz va a ir unido al de representación, como ha puesto de relieve Varela Suárez Carpegna. Este nuevo concepto con su traducción según el modelo francés de Sieyes<sup>41</sup> o Rousseau se incluirá en Cádiz transformándose en el nuevo sujeto político en sustitución del Monarca. Aquí empieza la gran revolución gaditana que llevan a cabo los doceañistas.

Estamos ante el posicionamiento ante la crisis que hará posible la Constitución. Son hombres formados también en la cultura francesa del omento que es tanto como decir el pensamiento dominante en Europa. Sus hombres más significativos son Muñoz Torrero, Agustín de Arguelles, Mejía Lequerica, Lázaro de Dou y Evaristo Pérez de Castro, por solo citar a los principales. Ellos van a sustituir la legitimidad de las Juntas por la del nuevo sujeto político, es decir, la nación en la que reside la soberanía y así lo reflejará el art. 3 de la futura Constitución.

Muñoz Torrero el extremeño, ex rector de Salamanca se encargara de llevar a cabo en media hora la más profunda revolución política que ha tenido lugar en España hasta la fecha. Cuando los diputados salen del templo tras impetrar la ayuda del Espíritu Santo y se dirigen al Teatro Cómico, futura sede las Cortes en la Isla de León, son convocados por el clérigo extremeño pidiéndoles se juramenten antes de empezar la deliberación constituyente sobre la aceptación de dos principios básicos: la soberanía nacional y el principio de división de poderes. De una tacada Sieyes y Montesquieu se introducen en nuestro ordenamiento jurídico. Rumeu de Armas afirma que nunca se hizo tanto en tan poco tiempo<sup>42</sup>.

Las Cortes han sido convocadas en virtud de un Decreto redactado por el poeta Quintana para el día 1º de marzo en la Isla de León. Lo curioso del caso es que dada la ambigüedad de la convocatoria todos los grupos políticos presentes en Cádiz la hacen suya. Los absolutistas piensan que se vuelven a convocar las Cortes tradicionales del Reino. En idéntico sentido los reformistas. Nadie se ha percatado que se trata de una nueva institución desconocida en España y absolutamente revolucionaria. Por eso hay que resolver en primer lugar el tema de la representación, porque de lo que se trata es de sustituir la vieja representación estamental por la de un nuevo poder constituyente. Se inicia un novedoso procedimiento para representar a los distintos reinos de España. Los españoles presentes en Cádiz, generalmente por cuestiones de negocios o mercantiles, asumen la representación de su lugar de origen. De ahora en adelante se llamarán Diputados en lugar de Procuradores como en la antigua usanza. Para justificar la representación de los diputados americanos se establece la figura del “diputado suplente”.

---

espacio de tiempo, es una de las razones que explican la admiración del mundo por nuestra patria en el siglo XIX. Es como hacer la historia por atajos en lugar de transitarla por los caminos normales y por sus pasos contados. Es una situación que se repitió en 1869 y también podría aplicarse a 1978. El tema es de suficiente calado para volver sobre el mismo y reflexionar en sus consecuencias”. Véase Peña González, José: Op. Cit. Pág. 67.

41 En su obra “¿Que es el Tercer Estado?”

42 Fue el día 24 de septiembre de 1810

Las Cortes inician sus sesiones el 24 de septiembre con una procesión cívica que parte de la Iglesia parroquial de San Pedro tras la misa del Espíritu Santo. La Regencia abandona el salón de sesiones y deja su renuncia sobre la mesa. Las Cortes se arrogan el título de Majestad y comienzan sus deliberaciones, estas Cortes Extraordinarias abiertas un 10 de septiembre de 1810 en la Isla de León hasta su clausura en Cádiz en el oratorio de San Felipe Neri el 14 de septiembre de 1813. En el ínterin han dado a España el texto constitucional conocido como La Pepa por ser el día de San José de 1812 cuando el pueblo gaditano tiene conocimiento de la misma.

Son pues los doceañistas los que hacen posible el texto. Argüelles pronunciará el famoso Discurso Preliminar de la Constitución<sup>43</sup>. Naturalmente los distintos grupos políticos allí presentes dejan también su impronta. Los eclesiásticos, el más numeroso, introducen el famoso art. 12, la más solemne declaración de confesionalidad del estado en nuestra historia constitucional<sup>44</sup>. Mejía Lequerica es la cabeza visible de la llamada Diputación Americana. Ilustre orador y dotado de gran cultura este ecuatoriano jugaría un papel trascendental en la futura emancipación americana<sup>45</sup>. Muñoz Torrero pronunció el discurso inaugural de las Cortes y redactó gran parte de su articulado. Lázaro de Dou presidió la Cámara y Evaristo Pérez de Castro fue su primer Secretario<sup>46</sup>. En el texto constitucional está presente la influencia de Bentham como ha puesto de relieve Fernández Almagro a través de la llamada Escuela Iluminista de Salamanca.

Toda esta egregia nómina de personajes dieron a la luz al primer texto totalmente español de nuestra historia constitucional. En el mismo quedaron impresas las “ideas fuerza” que van a actuar como grandes mitos políticos de nuestra historia, como ha puesto de relieve Sánchez Agesta. Como resumen señalar que Cádiz representa el principio antagónico de la doctrina sentada en Viena por el Zar Alejandro II y el Príncipe de Meternich. Se atrevió a ir a contracorriente de un mundo donde triunfaban ideas muy distintas a las que el texto gaditano defendía. Quizá ello explique la repercusión internacional que tuvo. Fue para muchos europeos y americanos la nueva Carta Magna del liberalismo, aunque lamentablemente en España tuviera una escasa vigencia.

22 de marzo 2012.

---

43 La lectura del mismo tuvo lugar en tres sesiones, los días 16 de agosto, 5 de noviembre y 24 de diciembre de 1811. El Discurso reflejaba el pensamiento colectivo de la Comisión aunque la redacción del mismo es de su paternidad. Pasa por ser uno de los mejores oradores españoles de todos los tiempos. El Discurso fue editado con su correspondiente Introducción por Sánchez Agesta en el CEC en 1981.

44 Art. 12: La religión de la Nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica y romana. La Nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra”.

45 Se le llamó el “Mirabeau “ americano. Véase Berrueto, María Teresa: “La participación americana en las Cortes de Cádiz. 1810-1814”. CEC. Madrid, 1986.

46 Estamos ante los dos primeros cargos electos en el poder legislativo en España.